

SANTA CRUZ, 28 de Octubre de 2022.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1340 de fecha 15.11.2021, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- Balances de comprobación y saldos al 28.10.2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones internas al Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal, producto de la distribución de algunos gastos.

DECRETO EXENTO N° 4013.-/

1. **MODIFIQUESE** el Presupuesto de Educación vigente, en la forma que se indica.

DISMINUCIÓN DE GASTOS

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
215.21.03	Otras Remuneraciones		8,000,000
215.21.03.004.001.001	Remuneraciones reguladas por el Código	8,000,000	
TOTAL			8,000,000

AUMENTO DE GASTOS

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
215.21.03	Otras Remuneraciones		8,000,000
215.21.03.004.001.018	Horas Extras Código	8,000,000	
TOTAL			8,000,000

2. **COMUNIQUESE** esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de la promulgación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O´Higgins, a través del validador web .

3. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Alcalde (S)

C.C.:

- Alcaldía (1)
- DAEM (1)
- Adm. y Finanzas (1)